



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 34 2017

VISTO:

La Actuación CM N° 1289/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. María Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita la promoción del agente Oscar Javier Cesar al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamén RRLL/OD N° 19/2017, que el hecho generador de la presente propuesta se da por la adscripción a la Legislatura Porteña, por el término de un año, de la agente Daniela Ortiz Celoria, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Juzgado precitado.

Que el agente Oscar Javier César, actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 702/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 14/01-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Oscar Javier Cesar, Legajo N° 6212, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción de la agente Daniela Ortiz Celoria, y/o mientras